

PUUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO Art. 25 Ley 30/84	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA</u> Personal Secretaría Delegado del Gobierno	1	16	208.212	MELILLA	C/D	---
<u>ORGANISMO AUTONOMO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO</u> Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid	1	39	1.027.044	MADRID	A	---
Jefatura Provincial de Tráfico de Soria	1	36	544.012	SORIA	A	---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23832** *ORDEN de 11 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	N.º	Localidad	Grupo	Co. de nivel	Compl. espec.
<b>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS</b>					
<u>Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental</u>					
Jefe de la Demarcación (1)	1	Burgos	A	29	1.163.160
<b>DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS</b>					
<u>Subdirección General de Costas y Señales Marítimas</u>					
Subdirector General	1	Madrid	A	30	2.203.344
<b>DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE</b>					
Consejero Técnico	2	Madrid	A	28	929.724
<b>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL</b>					
<u>Secretaría General</u>					
Subdirector General Adjunto de Informática	1	Madrid	A	29	1.549.512
<u>Servicio Regional de Castilla-La Mancha</u>					
Director	1	Toledo	A/B	26	800.760
<u>Servicio Regional de Cataluña</u>					
Director	1	Barcelona	A/B	26	800.760
<b>ORGANISMOS AUTONOMOS</b>					
<b>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA</b>					
<u>Secretaría General</u>					
Secretario General (2)	1	Badajoz	A	28	1.001.796
<b>JUNTA DEL PUERTO DE CEUTA</b>					
Director	1	Ceuta	A	27	929.724

(1) Titulación requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
(2) Mérito preferente: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas